**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**PAAC -2022**

**ENERO 2022**

**INTRODUCCIÓN**

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, fórmula para la vigencia 2022, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual es una herramienta de tipo preventivo para combatir la corrupción, dando cumplimiento a la Ley 1474 que en su Artículo 73 establece “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Esta estrategia contemplará los cinco componentes que contienen los parámetros normativos pertinentes y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales sobre integridad y conflicto de intereses.

Por lo tanto el IDUVI estructuró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con base en la misión y las funciones que desarrolla la entidad, con el fin de fortalecer las estrategias para evitar los actos de corrupción y mejorar el servicio al ciudadano.

De acuerdo con lo anterior el IDUVI presenta la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022, para que esté al alcance de la comunidad, frente a los posibles casos de corrupción que se puedan presentar en el desarrollo de las funciones misionales y de igual manera las medidas que se implementaran para prevenir, mitigar y controlar posibles riesgos y evitar su materialización.

**MARCO ESTRATÉGICO IDUVI**

**MISIÓN**

La misión del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI, será la de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chía, mediante el desarrollo de las políticas de vivienda e inmobiliarias, basados en una óptima planeación y administración de los recursos físicos y económicos, garantizando una disminución del déficit habitacional y optimizando un buen uso y disfrute colectivo del espacio público. De igual forma; propenderá por el desarrollo integral y urbanístico del municipio.

**VISIÓN**

En el 2025, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, IDUVI, será reconocida a nivel regional y nacional como una entidad líder, del patrimonio inmobiliario del Municipio y promotora en políticas y programas de vivienda que garanticen el bienestar de sus habitantes, incentivando la confianza y participación de los sectores públicos y privados, haciendo de ella una entidad auto sostenible y duradera en el tiempo.

**POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El IDUVI mediante la implementación de su Sistema de Gestión de la Calidad, establece la Política de Calidad, la cual es definida por la Alta Dirección del Instituto, la cual señala: “El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI) mediante el desarrollo de políticas y programas de habitabilidad y Gestión Inmobiliaria se compromete con la población del Municipio de Chía a contribuir el mejoramiento de sus condiciones de vida a través de la formulación e implementación de programas y proyectos que satisfagan sus requerimientos y necesidades para dar cumplimiento a los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás normatividad legal aplicable. Para lo cual cuenta con personal comprometido que gestiona eficientemente los recursos en pro del logro de las metas institucionales y municipales y la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad de la Entidad.” La política es comunicada a todos los servidores del IDUVI, a través de diferentes medios de divulgación como página web, cartelera, folletos, entre otros; y para su entendimiento se utilizan diferentes estrategias de sensibilización como reuniones por proceso, actividades de capacitación y sensibilización, entre otras.

## VALORES INSTITUCIONALES

El Código de integridad del instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (Resolución 189 de 2018) está dirigido a los servidores de todos los niveles de la entidad, independientemente de su tipo de vinculación y consagra los siguientes valores institucionales:

|  |
| --- |
| **VALORES** |
| Honestidad | Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo en interés general. |
| Respeto | Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición. |
| Compromiso | Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis actividades cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. |
| Diligencia | Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar los recursos del estado. |
| Justicia | Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. |
| Lealtad | Actúo con fidelidad a los principios propios, de la entidad, del territorio y de la comunidad para el cumplimiento de los fines del Estado. |
| Sentido de Pertenencia | Reconozco la importancia de la filosofía de la entidad, me identifico con ella y actuó bajo sus premisas para exaltar su existencia. |

##

## PRESENTACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

##  OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad institucional a través de la identificación y gestión de riesgos de corrupción; optimización de los mecanismos de transparencia y el acceso a la información; mejora en el acceso a los trámites y servicios que presta la entidad y una continua rendición de cuentas, con el fin de prevenir la corrupción y mejorar la atención a la ciudadanía de manera íntegra y efectiva.

1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
* Construir, implementar y mantener actualizado el mapa de riesgos de corrupción de IDUVI.
* Implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano.
* Fomentar la transparencia, buen gobierno, información y comunicación del desempeño de la entidad, dirigida a los usuarios y partes interesadas, encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en la gestión y rendición de cuentas de la administración municipal.
* Aunar esfuerzos a nivel institucional para mejorar la relación con la ciudadanía.
* Socializar y monitorear la gestión de los líderes y equipo de los procesos de la administración municipal enmarcada en valores y desempeño íntegro, con cero tolerancias a la corrupción, en pro de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía.

# **ALCANCE**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 del IDUVI, inicia con la definición de la estrategia de lucha contra la corrupción para la vigencia, continúa con su implementación y el seguimiento y finaliza con la evaluación de la misma, comprometiendo en sus diferentes etapas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

1. **COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El Plan está conformado por seis componentes que le permiten al IDUVI contribuir en la lucha anticorrupción, los cuales se verán plasmados a través del compromiso, contribución y responsabilidad de los líderes de proceso y equipos de trabajo, los cuales se describen a continuación:

**1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Para consultar el mapa de riesgos de corrupción vigencia 2022 ver el Anexo PAAC

(Archivo Excel con versión borrador consolidado).

**2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Facilita el acceso a los servicios que brinda la entidad, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que se prestan, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. - (Archivo excel con versión preliminar)

* De acuerdo con las necesidades identificadas y validadas por las dependencias de la entidad, se plantea desde Atención al Ciudadano y TIC´S, adoptar e implementar nuevos trámites con la debida normatividad vigente que los respalde y realizar la racionalización de los trámites ya existentes si así se requiere. De igual manera gestionar para realizar dichos trámites en Línea para prestar un mejor servicio de cara al Ciudadano. – (Ver PACC 2022 en Archivo excel - versión preliminar).

**3. RENDICIÓN DE CUENTAS**

Busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno”. En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas del IDUVI, procura ser un mecanismo efectivo y oportuno de control ciudadano, así como propiciar espacios de diálogo con el fin de interactuar con la comunidad y partes interesadas sobre el desarrollo de las acciones y la gestión transparente de la entidad.

* **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

El día 28 de enero de 2021 en las instalaciones del auditorio ZEA MAYS se realizó el evento de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2020, en transmisión por Facebook live donde se alcanzaron más 11mil personas con 3 mil reproducciones incluyendo nuestro canal de YouTube. Durante el evento se emitieron videos donde se exponía el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Chía Educada Cultural y Segura” las personas que se conectaron formularon preguntas al Gerente del IDUVI y sus directivos, estas inquietudes fueron respondidas de manera inmediata.

El componente Rendición de Cuentas del PAAC se puede consultar en el Anexo PAAC 2022 (Archivo Excel con versión borrador consolidado)

**4. MECANISMOS PARA LA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

De acuerdo con la Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Presidencia de la república este componente “centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano”.

En el año 2021 se realizaron esfuerzos enfocados en la mejora del proceso de relación con el ciudadano, los cuales buscan la actualización de sus procesos, instrumentos y directrices internas para la adecuada gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, PQR´S, con lo cual brindamos a los ciudadanos lineamientos claros, facilitando el acceso a la información y a los servicios del IDUVI, sumado a los canales de atención telefónicos y virtuales, se retomó la atención presencial y se recibieron las solicitudes presentadas por los ciudadanos para ser gestionadas y se brindó respuesta de conformidad con la normatividad aplicable.

* Anexo PAAC 2022 (Archivo Excel con versión borrador consolidado).

**5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados:

* El IDUVI está comprometido con la protección del derecho fundamental de acceso a la información pública, por lo cual se crean unas acciones para el cumplimiento efectivo de los lineamientos normativos que permitan garantizar el ejercicio de dicho derecho. Por lo anterior, la promoción de la transparencia, la lucha anticorrupción y el acceso a la información pública en todas las acciones de la Entidad, lo cual contiene en toda su estructura organizacional y sus procesos. Adicionalmente, la implementación de las acciones contenidas en el presente plan, se asumen como un asunto de cultura organizacional que cuenta con el apoyo decidido del nivel directivo, ejecución y aplicación de estrategias de comunicación, el empoderamiento y compromiso de todos los colaboradores y el acompañamiento de los ciudadanos del Municipio de Chía.

En la vigencia 2021, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el IDUVI continúo actualizando en su portal web, un acceso a disposición de la ciudadanía que le permite conocer y solicitar información pública cuando no se encuentre publicada en el portal de la entidad, con el fin de proporcionar un apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presta la entidad. - Anexo PAAC 2022 (Archivo Excel).

## 6. INICIATIVAS ADICIONALES: INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

Comprende iniciativas que permitan fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, fomentar la integridad y transparencia en la entidad mediante la definición y ejecución del Plan de Gestión de Integridad 2022 que se presenta en el Anexo PAAC 2022 - (Archivo excel con versión borrador consolidado).

# **MODIFICACIONES AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO PAAC 2022**

Según lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, (2020, p. 64) y la metodología “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2” (2015, p.10) *“se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano orientadas a mejorarlo.*

*Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad”*

* Teniendo en cuenta lo anterior, el líder responsable del componente del PAAC 2022 interesado en realizar alguna modificación al PAAC, deberá remitir solicitud con la justificación y soportes respectivos a la Oficina Asesora de Planeación del IDUVI, quien de considerarla viable procederá a realizar el ajuste, el cual se presentará ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG para su aprobación.

**ANEXO: PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO – PAAC 2022 (versión preliminar).**

**Proyectó: Andrea Viviana Bernal - Área de Atención al Ciudadano - Oficina Asesora de Planeación**

**Revisó y aprobó: Fernanda Rodríguez Cuevas - Jefe Oficina Asesora de Planeación**